

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE OAXACA 2023-2024

El gasto público federal identificado para este Estado se construyó a partir de sumar el gasto federalizado y el centralizado, los anexos contenidos en los decretos del PEF, los ramos autónomos, las salas regionales que conforman el Tribunal Federal del Justicia Administrativa y los programas y proyectos de inversión.

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, EL GASTO PÚBLICO TOTAL APROBADO FUE DE:

AÑO	GASTO PÚBLICO TOTAL	
2023	\$ 112 mil 959.77 MMDP	(MILLONES DE PESOS)
2024	\$ 126 mil 938.50 MMDP	(MILLONES DE PESOS)



Los principales rubros aprobados para conformar el gasto público para esta Entidad Federativa en el año 2024 son los siguientes:

- EL GASTO FEDERALIZADO, CON **\$ 90 mil 778.83 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- GASTO CENTRALIZADO, CON **\$ 29 mil 826.86 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- RAMOS AUTÓNOMOS, CON **\$ 620.57 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON **\$ 39.89 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, CON **\$ 5 mil 672.34 MMDP** (MILLONES DE PESOS)

El principal rubro que conforma el gasto de esta Entidad Federativa es el federalizado, el cual se integra de dos grandes partidas presupuestarias, que tuvieron las siguientes asignaciones durante el 2024:

- A. LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, SE APROBARON **\$ 33 mil 770.59 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- B. LAS APORTACIONES FEDERALES, SE APROBARON **\$ 57 mil 008.25 MMDP** (MILLONES DE PESOS)



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL
IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE OAXACA
2023 – 2024.



Contacto:

reyes.tepach@diputados.gob.mx

Teléfono: 55 5036 0000
Ext.:67027 / 67035

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Mtro. Luis Gerardo González Hernández
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020. (SAE-ASS-04-20)
Segunda edición: abril, 2021. (SAE-ASS-04-21)
Tercera edición: enero, 2022. (SAE-ASS-01-22)
Cuarta edición: julio, 2023. (SAE-ASS-05.20-23)
Quinta edición: abril, 2024. (SAE-ASS-02.20-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza;
3. Salud y bienestar;
4. Educación de calidad;
6. Agua limpia y saneamiento;
9. Industria, innovación e infraestructura;
10. Reducción de las desigualdades.



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE OAXACA 2023-2024.

Índice

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	6
Summary.....	7
Introducción.....	8
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.....	13
2. Gasto identificado de carácter federalizado	14
3. Gasto identificado de carácter centralizado.....	17
4. Gasto identificado para los ramos autónomos	21
5. Gasto identificado los PPI´s y PPS´s	21
6. Gasto identificado multi-estatales.....	25
Fuentes estadísticas.	32
Marco Jurídico.....	33
ACRÓNIMOS	36

Resumen.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se afirma que para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó para esta Entidad Federativa un gasto público federal por 112 mil 959.77 millones de pesos (MMDP) y de 126 mil 938.50 MMDP para el ejercicio fiscal 2024, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 84 mil 551.82 MMDP y para el 2024 fue de 90 mil 778.83 MMDP;
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 21 mil 687.97 MMDP para el 2023 y 29 mil 826.86 MMDP para el 2024;
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 381.63 MMDP para el 2023 y 620.57 MMDP para el 2024;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) se aprobaron 40.21 MMDP para el 2023 y 39.89 MMDP para el 2024; y
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 6 mil 298.13 MMDP para el 2023 y 5 mil 672.34 MMDP para el 2024.

Palabras claves:

Oaxaca, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

After reviewing the different volumes, annexes and the decree approving the Expenditure Budget of the Federation (FEB), It is affirmed that for the fiscal year 2023 was approved 112 thousand 959.77 million of pesos (MP) and 126 thousand 938.50 MP for fiscal year 2024, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2023 was 84 thousand 551.82 MP and 90 thousand 778.83 MP for the 2024;
- B. For centralized spending, 21 thousand 687.97 MP were approved for 2023 and 29 thousand 826.86 MP for 2024;
- C. For the autonomous branches, 381.63 MP were approved for 2023 and 620.57 MP for 2024;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 40.21 MP were approved for 2023 and 39.89 MP for 2024; and
- E. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 6 thousand 298.13 MP were approved for 2023 and 5 thousand 672.34 MP.

Keywords:

Oaxaca, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 9 de noviembre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó el PEF para el ejercicio fiscal 2024, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo integrar el gasto público federal identificado para el Estado de Oaxaca, se consideró el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2024.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del TFJA; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del PEF son las siguientes:

- i. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
 - ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
 - iii. Secretaría de Salud (SALUD);
 - iv. Secretaría de Marina (SEMAR);
 - v. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
 - vi. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
 - vii. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
 - viii. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
 - ix. Secretaría de Bienestar (BIENESTAR); y
 - x. Entidades No Sectorizadas (ENS).
- c. En el PEF, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
- e. También se identificó en el ramo del TFJA una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
- f. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan

las acciones tendientes a la formación y conservación de los bienes de capital o a mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado del país que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del PEF. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el PEF se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el PEF no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se encuentra en el PEF, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

Oaxaca

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2023, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 112 mil 959.77 MMDP y 126 mil 938.50 MMDP para el ejercicio fiscal 2024. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Oaxaca, 2023-2024 (MMDP y variación real).							
Conceptos	2023 PEF ^{1/}	2024 PPEF ^{2/}	2024 PEF ^{1/}	Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF	2024 PEF/ 2024 PPEF	2024 PEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Participaciones Federales	31,863.51	33,237.09	33,770.59	1,907.08	533.49	1.61	5.99
Aportaciones Federales	52,688.31	56,807.35	57,008.25	4,319.93	200.90	0.35	8.20
Total Gasto Federalizado	84,551.82	90,044.44	90,778.83	6,227.01	734.39	0.82	7.36
Total Ramos administrativos	14,697.28	27,311.06	27,311.06	12,613.79	0.00	0.00	85.82
Total Anexos ^{3/}	6,990.69	2,515.79	2,515.79	-4,474.90	0.00	0.00	-64.01
Total Gasto Centralizado	21,687.97	29,826.86	29,826.86	8,138.89	0.00	0.00	37.53
Total Ramos autónomos	381.63	728.66	620.57	238.94	-108.09	-14.83	62.61
Primera Sala Regional del Sureste, con sede en Oaxaca, Oaxaca.	40.21	39.89	39.89	-0.32	0.00	0.00	-0.80
Total TFJA	40.21	39.89	39.89	-0.32	0.00	0.00	-0.80
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	6,298.13	4,382.54	5,672.34	-625.79	1,289.80	29.43	-9.94
Total Gasto Identificado	112,959.77	125,022.39	126,938.50	13,978.72	1,916.10	1.53	12.37

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024, el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024 y el Diario Oficial de la Federación, varias fechas.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, los recursos aprobados para las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2022 y del 15 de diciembre del 2023.

^{2/} El gasto propuesto para el ejercicio fiscal 2024 se obtuvo del Proyecto de Decreto del PEF publicado en el Paquete Económico para el ejercicio fiscal del 2024.

^{3/} El gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Decreto Aprobatorio del PEF publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2022 y del 25 de noviembre del 2023, respectivamente.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se integró a partir de sumar los siguientes rubros del gasto:

- El federalizado o descentralizado;
- El centralizado;
- Los ramos autónomos;
- Las salas regionales registradas contablemente en el ramo del TFJA; y
- Los PPI's y los PPS's.

Se desglosan los recursos presupuestarios correspondientes a cada uno de estos rubros del gasto que conforman el gasto total identificado de este Estado del país.

2. Gasto identificado de carácter federalizado

El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 84 mil 551.82 MMDP y para el 2024 de 90 mil 778.83 MMDP, de los cuales:

- a. Para las participaciones federales se aprobaron 31 mil 863.51 MMDP para el 2023 y 33 mil 770.59 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos:
 - i. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 25 mil 282.19 MMDP para el 2023 y 26 mil 760.67 MMDP para el 2024;
 - ii. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 707.10 MMDP para el 2023 y 1 mil 746.75 MMDP para el 2024;
 - iii. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 282.02 MMDP para el 2023 y 1 mil 342.49 MMDP para el 2024;
 - iv. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 658.17 MMDP para el 2023 y 746.51 MMDP para el 2024;
 - v. Para las Participaciones Específicas de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 334.38 MMDP para el 2023 y 357.42 MMDP para el 2024;
 - vi. Para las Participaciones del 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP) se aprobó un gasto de 5.17 MMDP para el 2023 y 5.47 MMDP para el 2024;
 - vii. Para las Participaciones a Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos se aprobó un gasto de 5.97 MMDP para el 2023 y 6.51 MMDP para el 2024;
 - viii. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 556.75 MMDP para el 2023 y 656.59 MMDP para el 2024;
 - ix. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 369.07 MMDP para el 2023 y 1 mil 366.77 MMDP para el 2024;

- x. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 39.86 MMDP para el 2023 y 41.88 MMDP para el 2024;
 - xi. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 161.49 MMDP para el 2023 y 206.47 MMDP para el 2024;
 - xii. Para el Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 5.78 MMDP para el 2023 y 4.87 MMDP para el 2024; y
 - xiii. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 455.55 MMDP para el 2023 y 528.18 MMDP para el 2024.
- b. Para las aportaciones federales se aprobaron 52 mil 688.31 MMDP para el 2023 y 57 mil 008.25 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos.
- i. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 28 mil 092.95 MMDP para el 2023 y 31 mil 126.22 MMDP para el 2024;
 - ii. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 5 mil 781.79 MMDP para el 2023 y 6 mil 274.12 MMDP para el 2024;
 - iii. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 9 mil 858.30 MMDP para el 2023 y 10 mil 541.44 MMDP para el 2024;
 - iv. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 3 mil 698.12 MMDP para el 2023 y 3 mil 848.58 MMDP para el 2024;
 - v. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 2 mil 071.25 MMDP para el 2023 y 1 mil 939.12 MMDP para el 2024;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/TwG2L20p>

- vi. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 184.24 MMDP para el 2023 y 198.32 MMDP para el 2024;
- vii. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 242.01 MMDP para el 2023 y 253.69 MMDP para el 2024; y
- viii. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 2 mil 759.65 MMDP para el 2023 y 2 mil 826.77 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Oaxaca, 2023-2024. (MMDP y variación real).

Fondos / Ramos	2023 PEF ^{1/}	2024 PPEF ^{2/}	2024 PEF ^{1/}	Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF	2024 PEF/ 2024 PPEF	2024 PEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Fondo General de Participaciones	25,282.19	26,057.78	26,760.67	1,478.48	702.89	2.70	5.85
Fondo de Fomento Municipal	1,707.10	1,904.43	1,746.75	39.65	-157.67	-8.28	2.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,282.02		1,342.49	60.47	1,342.49	-	4.72
Fondo de Compensación	658.17		746.51	88.33	746.51	-	13.42
Participaciones específicas IEPS	334.38		357.42	23.04	357.42	-	6.89
0.136% de la RFP	5.17		5.47	0.30	5.47	-	5.76
Municipios que Exportan Hidrocarburos	5.97		6.51	0.54	6.51	-	9.05
Venta Final de Gasolinas y Diésel	556.75		656.59	99.84	656.59	-	17.93
100% de la Recaudación del ISR	1,369.07		1,366.77	-2.30	1,366.77	-	-0.17
Fondo de Compensación ISAN	39.86	41.88	41.88	2.02	0.00	0.00	5.06
Incentivos ISAN	161.49		206.47	44.98	206.47	-	27.85
Compensación de REPECOS e Intermedios	5.78		4.87	-0.90	4.87	-	-15.60
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	455.55		528.18	72.64	528.18	-	15.94
Otros		5,233.01		0.00	-5,233.01	-100.00	-
Total Participaciones Federales	31,863.51	33,237.09	33,770.59	1,907.08	533.49	1.61	5.99
FONE Servicios Personales	27,328.83	30,330.79	30,330.79	3,001.96	0.00	0.00	10.98
FONE Otros de Gasto Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
FONE Gastos de Operación	764.12	795.43	795.43	31.31	0.00	0.00	4.10
FONE Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
Total FONE	28,092.95	31,126.22	31,126.22	3,033.27	0.00	0.00	10.80
FASSA	5,781.79	6,274.12	6,274.12	492.33	0.00	0.00	8.52
FAIS Estatal	1,194.97	1,228.52	1,277.78	82.81	49.26	4.01	6.93
FAIS Municipal	8,663.33	8,906.57	9,263.66	600.33	357.09	4.01	6.93
Total FAIS	9,858.30	10,135.09	10,541.44	683.14	406.35	4.01	6.93
FORTAMUN	3,698.12	3,792.81	3,848.58	150.47	55.77	1.47	4.07
FAM Asistencia Social	863.89	891.52	877.23	13.34	-14.29	-1.60	1.54
FAM Educación Básica	359.81	371.31	373.41	13.60	2.09	0.56	3.78
FAM Educación Media Superior y Superior	847.55	874.65	688.48	-159.07	-186.17	-21.29	-18.77
Total FAM	2,071.25	2,137.48	1,939.12	-132.13	-198.37	-9.28	-6.38
FAETA Educación Tecnológica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
FAETA Educación de Adultos	184.24	198.32	198.32	14.07	0.00	0.00	7.64
Total FAETA	184.24	198.32	198.32	14.07	0.00	0.00	7.64
FASP	242.01	249.75	253.69	11.68	3.94	1.58	4.83
FAFEF	2,759.65	2,893.56	2,826.77	67.12	-66.79	-2.31	2.43
Total Aportaciones Federales	52,688.31	56,807.35	57,008.25	4,319.93	200.90	0.35	8.20
Total Gasto Federalizado	84,551.82	90,044.44	90,778.83	6,227.01	734.39	0.82	7.36

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024 y el Diario Oficial de la Federación, varias fechas.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, los recursos aprobados para las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2022 y del 15 de diciembre del 2023.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2024, los recursos propuestos para las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales se obtuvieron del Proyecto de PEF 2024.

^{3/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, el gasto correspondiente al FAM en sus vertientes de educación básica y educación media superior y superior se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del 2023 y del 18 de enero del 2024, respectivamente. Para los mismos años, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre del 2022 y del 22 de diciembre del 2023, respectivamente.

^{4/} Para el proyecto 2024, el gasto correspondiente al Fondo General de Participaciones, al Fondo de Fomento Municipal, al Fondo de Compensación del ISAN, Otros, el FAM en sus vertientes de educación básica y media superior y superior y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/TwG2L20p>

3. Gasto identificado de carácter centralizado

Para el gasto centralizado se aprobaron 21 mil 687.97 MMDP para el 2023 y 29 mil 826.86 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:

- a. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2023 se aprobaron 14 mil 697.28 MMDP y 27 mil 311.06 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:
 - i. Para la SEDENA se aprobaron 1 mil 807.22 MMDP para el 2023 y 1 mil 958.15 MMDP para el 2024;
 - ii. Para la SICT se aprobaron 4 mil 100.40 MMDP para el 2023 y 3 mil 127.00 MMDP para el 2024;
 - iii. Para SALUD se aprobaron 916.02 MMDP para el 2023 y 964.88 MMDP para el 2024;
 - iv. Para la SEMAR se aprobaron 21 mil 059.35 MMDP para el 2024;
 - v. Para SADER se aprobaron 120.46 MMDP para el 2023 y 126.36 MMDP para el 2024;
 - vi. Para la STPS se aprobaron 11.38 MMDP para el 2023 y 12.03 MMDP para el 2024;
 - vii. Para la SEDATU se aprobaron 13.82 MMDP para el 2023 y 14.70 MMDP para el 2024;
 - viii. Para la SEMARNAT se aprobaron 23.75 MMDP para el 2023 y 25.28 MMDP para el 2024; y
 - ix. Para BIENESTAR se aprobaron 22.03 MMDP para el 2023 y 23.32 MMDP para el 2024.
 - x. Para la ENS se aprobaron 7 mil 682.21 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos administrativos identificado para el Estado de Oaxaca, 2023-2024. (MMDP y variación real).

Ramos / Programas Presupuestarios	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF	2024 PEF/ 2024 PPEF	2024 PEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	1,807.22	1,958.15	1,958.15	150.93	-	-	8.35
Total SEDENA	1,807.22	1,958.15	1,958.15	150.93	-	-	8.35
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	2,678.83	2,680.74	2,680.74	1.91	0.00	0.00	0.07
Derecho de Vía	11.65	12.44	12.44	0.79	0.00	0.00	6.81
Proyectos de construcción de carreteras	1,258.60	272.00	272.00	-986.60	0.00	0.00	-78.39
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	98.78	150.80	150.80	0.80	0.00	0.00	0.76
Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes	4.40	4.77	4.77	0.36	0.00	0.00	8.26
Actividades de apoyo administrativo	30.74	32.95	32.95	2.21	0.00	0.00	7.20
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	19.60	20.71	20.71	1.10	0.00	0.00	5.62
Total SICT	4,100.40	3,127.00	3,127.00	-973.40	0.00	0.00	-23.74
Atención a la Salud	916.02	964.88	964.88	48.86	-	-	5.33
Total SALUD	916.02	964.88	964.88	48.86	-	-	5.33
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno (Ferrocaril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.)	0.00	2.28	2.28	2.28	-	-	-
Actividades de apoyo administrativo (Ferrocaril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.)	0.00	115.99	115.99	115.99	-	-	-
Operación y conservación de infraestructura ferroviaria (Ferrocaril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.)	0.00	20.42	20.42	20.42	-	-	-
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno (Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec)	0.00	5.21	5.21	5.21	-	-	-
Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec (Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec)	0.00	17,058.39	17,058.39	17,058.39	-	-	-
Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec (Ferrocaril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.)	0.00	3,786.71	3,786.71	3,786.71	-	-	-
Actividades de apoyo administrativo (Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec)	0.00	11.60	11.60	11.60	-	-	-
Fomento y Promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	0.00	29.36	29.36	29.36	-	-	-
Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de	0.00	29.38	29.38	29.38	-	-	-
Total SEMAR	0.00	21,059.35	21,059.35	21,059.35	-	-	-
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	120.46	126.36	126.36	5.90	0.00	0.00	4.90
Total SADER	120.46	126.36	126.36	5.90	0.00	0.00	4.90
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	11.38	12.03	12.03	0.65	0.00	0.00	5.74
Total STPS	11.38	12.03	12.03	0.65	0.00	0.00	5.74
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	13.82	14.70	14.70	0.88	0.00	0.00	6.34
Total SEDATU	13.82	14.70	14.70	0.88	0.00	0.00	6.34
Regulación Ambiental	23.74	25.28	25.28	1.54	0.00	0.00	6.47
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	4.46
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
Total SEMARNAT	23.75	25.28	25.28	1.54	0.00	0.00	6.47
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	22.03	23.32	23.32	1.30	0.00	0.00	5.88
Total BIENESTAR	22.03	23.32	23.32	1.30	0.00	0.00	5.88
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros (Ferrocaril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.)	401.88	0.00	0.00	-401.88	0.00	-	-100.00
Fomento y promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (Desarrollo del Istmo de Tehuantepec)	7,280.33	0.00	0.00	-7,280.33	0.00	-	-100.00
Total ENS	7,682.21	-	-	-7,682.21	0.00	-	-100.00
Total Ramos administrativos	14,697.28	27,311.06	27,311.06	12,613.79	0.00	0.00	85.82

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/TwG2L20p>

b. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2023 se aprobaron 6 mil 990.69 MMDP y 2 mil 515.79 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- i. Para el anexo 11.1. Sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 50.00 MMDP para el 2023 y 52.40 MMDP para el 2024;
- ii. Para el anexo 12. Hospital regional de alta especialidad de Oaxaca, se aprobaron 8.03 MMDP para el 2023 y 8.94 MMDP para el 2024;
- iii. Para el anexo 28. Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras se aprobaron 5 mil 394.90 MMDP para el 2023 y 843.00 MMDP para el 2024;
- iv. Para el anexo 29. Subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 1 mil 394.17 MMDP para el 2023 y 1 mil 461.44 MMDP para el 2024;
- v. Para el anexo 30. Subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 91.68 MMDP para el 2023 y 96.11 MMDP para el 2024; y
- vi. Para el anexo 30. Subsidios hidroagrícolas, se aprobaron 59.95 MMDP para el 2023 y 62.84 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 4).

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Oaxaca, 2023-2024. (MMDP y variación real).

Anexos	Programa / Proyecto	2023 PEF ^{1/}	2024 PPEF ^{2/}	2024 PEF ^{1/}	Diferencial 2024 PEF-2023 PEF	Diferencial 2024 PEF-2024 PPEF	2024 PEF/2024 PPEF	2024 PEF/2023 PEF
		Millones de pesos					Variación real	
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	50.00	52.40	52.40	2.40	0.00	-	4.80
ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (Salud)	8.03	8.03	8.94	0.91	0.91	11.36	11.36
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	5,394.90	843.00	843.00	-4,551.90	0.00	-	-84.37
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,394.17	1,461.44	1,461.44	67.28	0.00	-	4.83
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	91.68	96.11	96.11	4.42	0.00	-	4.83
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	59.95	62.84	62.84	2.89	0.00	-	4.83
Total decreto de proyecto y aprobatorio PEF. (No incluye CONAHCyT)		6,990.69	2,515.79	2,515.79	-4,474.90	0.00	-	-64.01

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Diario Oficial de la Federación del 2022 y 2023 y del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2024.

^{1/} El gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2023-2024, se obtuvo del Decreto Aprobatorio del PEF publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2022 y del 25 de noviembre del 2023, respectivamente.

^{2/} El gasto propuesto para el ejercicio fiscal 2024 se obtuvo del Proyecto de Decreto del PEF publicado en el Paquete Económico para el ejercicio fiscal del 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/TwG2L20p>

4. Gasto identificado para los ramos autónomos

Para los ramos autónomos, en el 2023 se aprobaron 381.63 MMDP y para el 2024, 620.57 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 96.52 MMDP para el 2023 y 86.92 MMDP para el 2024;
- b. Para el INE se aprobaron 232.97 MMDP para el 2023 y 478.11 MMDP para el 2024; y
- c. Para la FGR se aprobaron 52.15 MMDP para el 2023 y 55.54 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 5).

Ramos / Programas Presupuestarios	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF	2024 PEF/ 2024 PPEF	2024 PEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Poder Judicial de la Federación (PJF)	96.52	96.21	86.92	-9.60	-9.29	-9.66	-9.94
Instituto Nacional Electoral (INE)	232.97	576.90	478.11	245.14	-98.79	-17.12	105.23
Fiscalía General de la República (FGR)	52.15	55.54	55.54	3.39	0.00	0.00	6.51
Total Ramos Autónomos	381.63	728.66	620.57	238.94	-108.09	-14.83	62.61

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

5. Gasto identificado los PPI's y PPS's

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 6 mil 298.13 MMDP para el 2023 y 5 mil 672.34 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SICT se aprobaron 2 mil 646.70 MMDP para el 2023 y para el 2024 respectivamente;
- b. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se aprobaron 105.97 MMDP para el 2024;

- c. Para Petróleos Mexicanos Logística (PEMEX Logística), se aprobaron 215.42 MMDP para el 2024;
- d. Para Petróleos Mexicanos Transformación Industrial (PEMEX Transformación Industrial), se aprobaron 3 mil 157.70 MMDP para el 2023 y 2 mil 427.79 MMDP para el 2024;
- e. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 493.73 MMDP para el 2023 y 276.46 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Oaxaca, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Ramo	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF-2023 PEF	Diferencial 2024 PEF-2024 PPEF	2024 PEF/2024 PPEF	2024 PEF/2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
SICT	2,646.70	2,646.70	2,646.70	-	-	-	-
ISSSTE	-	105.97	105.97	105.97	-	-	-
PEMEX Logística	-	215.42	215.42	215.42	-	-	-
PEMEX Transformación Industrial	3,157.70	1,138.00	2,427.79	-729.91	1,289.80	113.34	-23.12
CFE	493.73	276.46	276.46	-217.27	-	-	-44.01
Total PPI's para Oaxaca	6,298.13	4,382.54	5,672.34	-625.79	1,289.80	29.43	-9.94

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

La distribución de los proyectos, sus características y las asignaciones presupuestarias de los diferentes PPI's y PPS's se muestran en las siguientes tablas:

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Oaxaca, 2023-2024. (MMDP). (Primera parte).					
Clave	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
Proyectos para Oaxaca					
Proyectos para Prestación de Servicios	Mitla – Entronque Tehuantepec II	Otorgamiento de una concesión para operar, conservar, mantener, modernizar, ampliar y explotar el tramo carretero Mitla - Entronque Tehuantepec II de 169.23 km de longitud, que incluye el permiso para su modificación o ampliación, así como el derecho exclusivo para suscribir con el Gobierno Federal el contrato de servicios de largo plazo relacionado con dicha concesión.	2,646.70	2,646.70	2,646.70
Total SICT			2,646.70	2,646.70	2,646.70
2051GYN0010	Ampliación y remodelación de la clínica hospital Tehuantepec, Oaxaca.	Ampliación y remodelación de la clínica hospital a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en servicios de consulta externa, cirugía, auxiliares de diagnóstico y de tratamiento y admisión hospitalaria.	0.00	104.64	104.64
2351GYN0010	Ampliación y remodelación de la C.H "Huajuapán de León", Oaxaca.	Ampliación y remodelación de la clínica hospital, "Huajuapán de León", Oaxaca la cual permitirá llevar a cabo un servicio de mayor calidad.	0.00	1.33	1.33
Total ISSSTE			0.00	105.97	105.97
65457	Mantenimiento capitalizable a la TASP Salina Cruz y ductos marinos y playeros de Salina Cruz pertenecientes a la gerencia de almacenamiento y servicios portuarios	Mantener en condiciones adecuadas de operación, la infraestructura declarada en el del permiso PL/11750/ALM/2015, TASP Salina Cruz, tiene como función principal recibir, almacenar y entregar productos petrolíferos.	0.00	215.42	215.42
Total PEMEX Logística			0.00	215.42	215.42
54606	Mantenimiento de la refinería de Salina Cruz 2018-2022	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar condiciones de riesgos, así mismo alcanzar las metas de producción de petrolíferos.	2,470.00	4.41	4.41
62774	Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en plantas de proceso, refinería de Salina Cruz	1. Hidrodesulfuradora de Naftas U-400-1 2. Hidrodesulfuradora de Naftas U-400-2 3. Desulfuradora de gasolina catalítica ULSG-1 (producción GUBA) 4. Desulfuradora de gasolina catalítica ULSG-2 5. Regeneración continua de reformadora U-300	180.00	61.00	125.00
68713	Sostenimiento de la capacidad de recibo, almacenamiento, distribución de la terminal refrigerada de distribución de amoníaco Salina Cruz	El propósito de esta iniciativa es rehabilitar y/o sustituir equipos dinámicos, estáticos y sistema de instrumentación obsoletos, de áreas de proceso, equipos de seguridad y protección ambiental y áreas complementarias de la TRSC, en sus plantas BICA y BICYQ.	487.70	101.63	101.63

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/TwG2L20p>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Oaxaca, 2023-2024. (MMDP). (Segunda parte).

Clave	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
Proyectos para Oaxaca					
71316	Adquisición de resinas de intercambio iónico para la planta tratamiento de agua de la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime 2022	Es un programa de adquisiciones que consiste en adquirir aquellas resinas catiónicas y aniónicas (débil y fuerte) para las unidades de intercambio iónico UDA-1 y UDA-5 de la Refinería Salina Cruz que presentan vida útil terminada, así como la reposición de resinas iónicas gastadas.	20.00	9.88	15.00
74696	Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Salina Cruz, Oaxaca	1. Plantas nuevas (7). 2. Modernización de plantas (3). Servicios auxiliares adicionales. 3. Incremento en la capacidad de almacenamiento.	0.00	54.67	54.67
77874	Adquisición de vehículos contra incendio para la Refinería Salina Cruz	Sustituir cinco vehículos contra incendio que presentan vida útil terminada y en etapa de obsolescencia (tres de ellos fuera de operación), para brindar la respuesta a emergencias de manera oportuna y eficaz, con la finalidad de minimizar los riesgos de daños en la integridad del recurso humano, instalaciones, medio ambiente y comunidades aledañas a la refinería	0.00	17.08	55.56
78150	Mantenimiento de la refinería Salina Cruz 2024- 2028	El programa de mantenimiento, consiste básicamente en rehabilitaciones y reacondicionamiento de las plantas de proceso, calderas, turbogeneradores, torres de enfriamiento, unidades desmineralizadoras de aguas, pretratamiento de agua, tanques de almacenamiento, subestaciones eléctricas, equipos estáticos y dinámicos, líneas de desfogue, red de contra incendio, áreas de efluentes, quemadores, emisores industrial y pluvial, circuitos y tableros eléctricos, talleres, laboratorios, cumplimiento a recomendaciones de reaseguro internacional y Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, en la que se atenderán actividades relacionadas con necesidades de mantenimiento, reparaciones mayores y aquellas orientadas a garantizar la seguridad y confiabilidad de plantas de proceso, servicios principales e instalaciones periféricas.	0.00	889.32	2,071.52
Total PEMEX Transformación Industrial			3,157.70	1,138.00	2,427.79
0518TOQ0064	Red de transmisión asociada a la CE La Venta III	Construcción de una línea de transmisión de 17.8 km-circuito de doble circuito en 230 KV (tendido del segundo circuito) y dos alimentadores en 230 KV.	0.09	0.13	0.13
1218TOQ0019	CH Temascal unidades 1 a 4	Rehabilitación y modernización de las unidades 1 a 4 de la CH Temascal	35.01	40.03	40.03
54180	Suministro de energía en Oaxaca y Huatulco	El proyecto contempla evitar el colapso de voltaje por la topología existente en la zona por depender de líneas de transmisión conectadas a puntos lejanos de inyección de energía y saturación de los circuitos que suministran a la ciudad de Oaxaca.	447.89	236.30	236.30
68903	Refaccionamiento 2021 -2025 CH Tamazulapan		10.74	0.00	0.00
Total CFE			522.88	276.46	276.46
Total PPis para Oaxaca			6,327.28	4,382.54	5,672.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

6. Gasto identificado multi-estatales

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destina para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 8).

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Oaxaca, 2023- 2024. (MMDP). (Primera parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del proyecto	Nombre del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
Proyectos multi-estados para Oaxaca						
21071320001	Oaxaca, Sonora, Yucatán	Modernizar tres Plataformas Aéreas una con radar aire-aire y dos con radar multimodo, para realizar operaciones en apoyo al sistema de vigilancia aérea.	Adquisición para contar con tres Plataformas Aéreas operativas y equipadas, una con radar aire-aire y dos con radar multimodo	850.00	890.80	890.80
Total SEDENA				850.00	890.80	890.80
5096400027	Oaxaca, Veracruz	El proyecto consiste en la modernización de la carretera federal MEX-185 Coatzacoalcos - Salina Cruz, en el tramo carretero Acayucan - Ent. La Ventosa, en una longitud total de 173.1 kilómetros (de los cuales 76.4 kilómetros corresponden al estado de Veracruz, y 96.7 kilómetros corresponden al estado de Oaxaca).	Acayucan - Ent. La Ventosa	1,258.60	272.00	272.00
Total SICT				1,258.60	272.00	272.00
1718TON0001	Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	106.00	359.77	359.77
1718TON0002	Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	760.21	847.86	847.86
Total SENER				866.22	1,207.64	1,207.64
2021W3N0003	Guerrero, Oaxaca	Consiste en la implementación de un Programa de mantenimiento a través del cual se intervendrá la infraestructura y equipamiento actual de los CIPs Ixtapa y Huatulco, que corresponde a obras de urbanización (drenaje pluvial y sanitario, alumbrado público, vialidades), obras de cabeza (plantas de tratamiento de aguas residuales), obras de equipamiento urbano y turístico (áreas públicas y mobiliario urbano) y arquitectura del paisaje y diseño urbano (red de riego y áreas verdes). Este Programa de mantenimiento será ejecutado durante los años 2021 al 2023, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento realizados anteriormente; y así lograr un buen nivel de servicio mediante la conservación de infraestructura y equipamiento de los Centros Integralmente Planeados de Ixtapa y Huatulco	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023	346.33	0.00	0.00
Total TURISMO				346.33	-	-
2251GYN0007	Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas	Estudios de preinversión para la rehabilitación y reordenamiento, en 12 Unidades del ISSSTE	Este proyecto comprende la elaboración de diferentes estudios de preinversión en 12 unidades médicas y que son necesarios para determinar la factibilidad técnica, económica, legal y ambiental para en su caso emprender acciones de obra ya sea de ampliación, rehabilitación, reordenamiento o remozamiento, o si así se determina, la sustitución del inmueble.	0.00	17.02	17.02
Total ISSSTE				0.00	17.02	17.02

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Oaxaca, 2023- 2024. (MMDP). (Segunda parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del proyecto	Nombre del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
Proyectos multi-estados para Oaxaca						
50444	Hidalgo, Oaxaca	Proyecto que contribuirá a un consumo eficiente de energía eléctrica en los inmuebles y procesos productivos de la empresa, mediante proyectos de ahorro de energía.	Proyectos y soluciones de eficiencia energética 2016	113.90	0.00	0.00
50444	Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca, Veracruz	Proyecto que contribuirá a un consumo eficiente de energía eléctrica en los inmuebles y procesos productivos de la empresa, mediante proyectos de ahorro de energía.	Proyectos y soluciones de eficiencia energética 2016	0.00	135.00	135.00
50589	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	Equipo de cómputo y periféricos	115.79	183.00	183.00
51147	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Dotar de equipo diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y plantas regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	Adquisición de equipo de diverso de CFE transmisión 2018-2022	217.20	122.39	122.39
51151	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Contar con equipo operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones	Adquisición de equipo operativo de la dirección de transmisión 2018 - 2021	231.16	200.00	200.00
51152	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	Adquisición de equipo todo terreno de la CFE de transmisión 2018 - 2020	62.50	12.21	12.21
51153	Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para adecuar los espacios técnicos administrativos, que incluyen centros de capacitación, almacenes, laboratorios, talleres, centros de reparación y acopio, entre otros	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina 2018-2020	0.30	0.00	0.00
51153	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para adecuar los espacios técnicos administrativos, que incluyen centros de capacitación, almacenes, laboratorios, talleres, centros de reparación y acopio, entre otros	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina 2018-2020	0.00	7.61	7.61
52666	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	Construcción y rehabilitación de edificios de las gerencias regionales de transmisión de la EPS CFE transmisión 2018 - 2021	0.00	50.44	50.44
52667	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	Adquisición de equipo de maniobra de CFE transmisión 2018 -2022	172.99	40.00	40.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/TwG2L20p>

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Oaxaca, 2023- 2024. (MMDP). (Tercera parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del proyecto	Nombre del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
Proyectos multi-estados para Oaxaca						
52670	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una red de datos operativa y de comunicación, sistema de control supervisorio de las subestaciones de subtrasmisión y los centros de control	Red eléctrica inteligente CFE transmisión 2018-2021	111.35	171.28	171.28
57958	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán	Contar con equipo para la medición del servicio público de energía eléctrica.	Adquisición de acometidas y medidores de distribución	2,706.25	3,613.41	3,613.41
61098	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015	reducción de pérdidas técnicas	1,450.00	945.00	945.00
61113	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD	modernización de subestaciones de distribución	151.36	88.36	88.36
61129	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica	operación remota y automatismo en redes de distribución	406.44	351.00	351.00
61130	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reemplazar equipo operativo que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado para garantizar el suministro de energía eléctrica y la seguridad del personal, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio.	equipamiento de vehículos chasis con equipo hidráulico de CFE distribución	0.00	2,100.00	2,100.00
61131	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reemplazar el equipo informático y de comunicación que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado, para garantizar las operaciones del suministro de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio a los usuarios.	equipo de cómputo, comunicaciones y dispositivos móviles para distribución	0.00	338.00	338.00
61132	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuenta con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.	Regularización de colonias populares	0.00	62.64	62.64

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/TwG2L20p>

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Oaxaca, 2023- 2024. (MMDP). (Cuarta parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del proyecto	Nombre del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
Proyectos multi-estados para Oaxaca						
65272	Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Colima, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz	El proyecto consiste en la modernización de medio ciclo de vida para 7 CEV's y sustitución de 1 CEV con una capacidad total de 2,215 MVAr	Proyecto de infraestructura económica	330.76	0.00	0.00
65272	Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán	El proyecto consiste en la modernización de medio ciclo de vida para 7 CEV's y sustitución de 1 CEV con una capacidad total de 2,215 MVAr	Proyecto de infraestructura económica	0.00	355.96	355.96
65288	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Este programa de mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	Mantenimiento de subestaciones de potencia de la empresa productiva subsidiaria CFE transmisión 2020 para Transmisión	162.44	85.00	85.00
65289	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Este programa de mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la red nacional de subtransmisión.	Mantenimiento de subestaciones de potencia de la empresa productiva subsidiaria CFE transmisión 2020 para subtransmisión	0.00	110.00	110.00
65390	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Realizar la remodelación y cambio de imagen de los 1,111 centros de atención a clientes (717 inmuebles propios se realizará obra pública y 952 en 13 las divisiones tradicionales) que tenemos en el territorio nacional, para hacer sentir cómodo al consumidor, que lo invite a desear entrar, estar y principalmente a realizar los trámites y servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica así como homologar y mejorar la imagen corporativa para incrementar la satisfacción al cliente	Programa de adquisiciones para la remodelación y cambio de imagen de los centros de atención a clientes	5.23	0.00	0.00
68830	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de mantenimiento para la central ciclo combinado centro durante el periodo 2021-2025	Mantenimiento 2021-2025 CCC Centro	0.00	208.56	208.56
68883	Oaxaca, Veracruz	Refaccionamiento mayor central hidroeléctrica temascal 2021-2025	Refaccionamiento mayor CH Temascal 2021-2025	29.15	104.53	104.53
69143	Oaxaca, Quintana Roo	Para mantener la Capacidad Efectiva (C.E.) y la confiabilidad del proceso de generación de la Central Eólica La Venta, es necesario llevar a cabo actividades de mantenimiento de paro programado en dicha central. Con base en lo anterior, se plantea el desarrollo del presente programa de inversión, el cual contempla el mantenimiento a las unidades de la central eólica La Venta durante los años 2021 al 2025. De esta forma, el mantenimiento brindará las condiciones requeridas para garantizar la seguridad de los trabajadores y la operatividad de los Unidades Generadoras.	Mantenimiento para programado y rutinario unidades de la central eólica La Venta 2021-2025	6.43	293.42	293.42
69516	Chiapas, Oaxaca	El objetivo principal del proyecto es desarrollar infraestructura necesaria en el estado de Oaxaca para garantizar, en el corto y mediano plazo, el suministro de energía eléctrica para esta región, tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas, de acuerdo con los criterios de planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).	Suministro de energía en la zona Huatulco y Costa Chica	352.85	0.00	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/TwG2L20p>

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Oaxaca, 2023- 2024. (MMDP). (Quinta parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del proyecto	Nombre del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
Proyectos multi-estados para Oaxaca						
69516	Chiapas, Guerrero, Oaxaca	El objetivo principal del proyecto es desarrollar infraestructura necesaria en el estado de Oaxaca para garantizar, en el corto y mediano plazo, el suministro de energía eléctrica para esta región, tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas, de acuerdo con los criterios de planificación del sistema eléctrico nacional (SEN).	Suministro de energía en la zona Huatulco y Costa Chica	0.00	294.91	294.91
69551	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Este programa de mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la red nacional de transmisión.	Mantenimiento de subestaciones de potencia transmisión 2021	722.84	260.00	260.00
69553	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Este programa de mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la red nacional de transmisión.	Mantenimiento de subestaciones de la red de subtransmisión y ZOT 2021	831.06	280.00	280.00
69554	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	"Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018-2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acuerdos con mejores prácticas de la industria. Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura."	Mantenimiento equipos de comunicaciones TIC	147.64	10.00	10.00
69555	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de líneas de transmisión de la EPS CFE transmisión 2021	175.55	114.72	114.72
69557	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de líneas de subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021	326.48	5.40	5.40
69558	Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia	Equipamientos de centros de reparación 2021-2023	141.24	0.00	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Oaxaca, 2023- 2024. (MMDP). (Sexta parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del proyecto	Nombre del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
Proyectos multi-estados para Oaxaca						
69558	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia	Equipamientos de centros de reparación 2021-2023	0.00	2.00	2.00
69559	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para modernizar medidores de energía en la red nacional de transmisión. Dando cumplimiento a los requerimientos funcionales que confiere la Reforma Energética a CFE transmisión, garantizando con ello que las liquidaciones al transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución y con ello estos se realicen de manera correcta, transparente y en apego a lo establecido en la normativa aplicable.	Adquisición y modernización de medidores de energía de CFE transmisión 2021 - 2023	154.29	76.94	76.94
69588	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	El presente programa de mantenimiento tiene por objeto realizar la sustitución de equipos con tecnologías obsoletas en CFE transmisión, así como la confiabilidad de las plataformas más recientes con la finalidad de brindar mejores niveles de servicio para CFE transmisión y sus clientes internos y externos.	Mantenimiento red nacional de comunicaciones para servicios del corporativo, empresas productivas subsidiarias y filiales 2021- 2023 CFE Transmisión.	252.05	42.00	42.00
69589	Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	El presente Programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el plan de Negocios 2021-2025, de la comisión federal de electricidad.	Modernización del blindaje de líneas de transmisión con fibra óptica de la EPS CFE transmisión 2021-2024.	265.29	0.00	0.00
69589	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente Programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el plan de Negocios 2021- 2025, de la comisión federal de electricidad.	Modernización del blindaje de líneas de transmisión con fibra óptica de la EPS CFE transmisión 2021-2024.	0.00	167.81	167.81
69590	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para implementar y modernizar los esquemas de acción remedial y esquemas de protección de sistema instruidos por el CENACE. Dando cumplimiento a la obligatoriedad que confiere la reforma energética a CFE transmisión.	Implementación de esquemas de acción remedial y esquemas de protección de sistema de CFE transmisión 2021 - 2023	0.00	229.92	229.92
69591	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo mantener y aumentar los niveles de confiabilidad y eficiencia en el equipamiento y servicios requeridos para ejecutar de manera adecuada el control físico de la red nacional de transmisión, lo anterior alineado con lo descrito en el plan de Negocios 2018-2022, de la comisión federal de electricidad.	Adquisición de equipamiento y servicios para las zonas de operación de CFE transmisión 2021 - 2023	0.00	88.68	88.68
69592	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	"El presente proyecto de inversión tiene como objetivo construir y/o rehabilitar los edificios e instalaciones en las diferentes zonas de operación de transmisión y zonas de transmisión así como dentro de las propias sedes, para el desarrollo de las actividades del personal técnico-administrativo que mantiene una capacidad instalada de 165,279 MVAs en 566 subestaciones y 56,551 km de líneas de transmisión abarcando todo el territorio de la República Mexicana para satisfacer las necesidades de energía eléctrica.	Construcción edificios nuevos y adecuaciones para zonas de operación de transmisión y zonas de transmisión de CFE transmisión 2021 - 2023	984.00	0.00	0.00
74672	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de líneas de transmisión de la EPS CFE transmisión 2022	0.00	430.50	430.50
74673	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de líneas de subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2022	0.00	634.23	634.23
75957	Chiapas, Oaxaca	Programa de refaccionamiento de las Unidades Generadoras de la C.H. Tamazulapan 2023 - 2025, con un monto de inversión total de 62.44 millones de pesos a ejercer en el periodo del 2023 al 2025.	Refaccionamiento de las unidades generadoras de la Central Hidroeléctrica Tamazulapan 2023-2025	0.00	32.82	32.82
Total CFE				10,626.55	12,247.77	12,247.77
Total multi-estados para Oaxaca				13,947.70	14,635.22	14,635.22

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/TwG2L20p>

Fuentes estadísticas.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos administrativos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/ramo02>

_____. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos autónomos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/autonomos>

_____. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Programas y proyectos de inversión]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/tomoVIII>

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Paquete Económico]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf.

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos administrativos]. En: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/ramo02>

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos autónomos]. En: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/autonomos>

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Programas y proyectos de inversión]. En: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/tomoVIII>

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Ramos administrativos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/ramo02>

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Ramos autónomos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/autonomos>

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Programas y proyectos de inversión]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

Marco Jurídico

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. (5 de febrero de 1917). En: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Diario oficial de la Federación 25 de noviembre de 2023]. En: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0.

_____. (2023). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. [Diario

oficial de la Federación 15 de diciembre de 2023]. En:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0.

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Diario oficial de la Federación 28 de noviembre de 2022.] En:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0.

_____. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. [Diario oficial de la Federación 19 de diciembre de 2022]. En:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0.

Secretaría de Educación Pública. (2024). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. [Diario Oficial de la Federación, 18 de enero del 2024]. En:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714624&fecha=18/01/2024#gsc.tab=0.

_____. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración

durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. [Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023]. En: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2023). ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2023. [Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022]. En: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712405&fecha=22/12/2023&print=true.

_____. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. [Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022]. En: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0.

ACRÓNIMOS

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IEPS: Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MMDP: Millones de pesos

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

RFP: Recaudación Federal Participable

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SICT: Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

TURISMO: Secretaría de Turismo



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/TwG2L20p>